

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice de AI: AMR 29/007/2004 (Público)

Numero del Servicio de Noticias: 218

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR290072004>

Embargado hasta el 3 de septiembre de 2004 00:01 GMT

El Salvador: Caso niñas desaparecidas ante Corte Interamericana de Derechos Humanos

La desaparición de las hermanas Erlinda y Ernestina Serrano Cruz será objeto de la primera audiencia pública en la que el gobierno de El Salvador debe comparecer ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La audiencia tendrá lugar el 7 de Septiembre próximo.

"El caso de Erlinda y Ernestina abre las puertas de la verdad y la justicia para las miles de víctimas de violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado en El Salvador. Es imperativo que las autoridades, bajo la dirección del Presidente Elías Antonio Saca, cooperen plenamente con el proceso", dijo Amnistía Internacional.

Erlinda y Ernestina Serrano Cruz desaparecieron en junio de 1982, a la edad de tres y siete años, en el curso de un operativo militar durante el conflicto armado que se extendió entre 1980 y 1991.

Esta es la culminación de un proceso iniciado en 1993 en el Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango por María Victoria Cruz Franco, madre de Erlinda y Ernestina. El caso fue presentado a la Corte Interamericana en junio de 2003, tras la falla del gobierno salvadoreño en cumplir con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitidas en febrero del 2003.

"Es muy triste que María Victoria Cruz no llegara a conocer el resultado final de sus incansables esfuerzos para encontrar a sus hijas -- ella falleció en marzo pasado. Es hora que las autoridades en El Salvador tomen acciones concretas para acabar con la impunidad", concluyó Amnistía Internacional.

Información General

Durante el conflicto armado que tuvo lugar en El Salvador entre 1980 y 1991, unas 75000 personas fueron víctimas de violaciones de derechos humanos, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones; cientos, posiblemente miles, de los desaparecidos eran menores.

En el pasado las autoridades salvadoreñas han desechado decisiones y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre graves violaciones de derechos humanos ocurridos en el mismo periodo. Por ejemplo, las recomendaciones de la Comisión - sobre los asesinatos de Monseñor Oscar Romero en 1980 y de seis jesuitas y dos mujeres en 1989, instando al estado a investigar, identificar a los culpables y sancionarlos; a proporcionar reparaciones a las víctimas y sus familiares, incluyendo el pago de una justa indemnización - no fueron acatadas. La respuesta de las autoridades en el poder en

ese momento fue desdeñosa, no cumplieron con ninguna de las recomendaciones y siguieron apoyando el imperio de la impunidad.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW. web: <http://www.amnesty.org>

For latest human rights news view <http://news.amnesty.org>

Redactado originalmente en español en el SI.